

Remates

EDICTO ALEJANDRO RICARDO LEYES, martillero Mat. 2274 rematará **VENTIDOS DE NOVIEMBRE-PROXIMO, DIEZ HORAS**, en el Segundo Juzgado de Familia, secretaria única en los autos N° 3721/16/21, caratulado **TRICARICO LAURA NOEMI Y MARTINEZ NICOLAS ALEJANDRO C/MARTINEZ ROBERTO ALEJANDRO P/E-JEC.**, en la oficina de subastas judiciales sito en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor. 50% de un Inmueble de propiedad del demandado, que se ubica Departamento de Guaymallén Buena Nueva, Barrio Naranja 23 Mazza C, Casa 16, con una superficie de s/ t y s/ p 250.51 ms, con los límites y medidas agregados en autos en donde podrá examinarse no aceptando cuestionar por falta o defecto luego de realizada la subasta. **AVALUO FISCAL: \$ 762.192. INSCRIPCIONES:** Registro de la Propiedad: Mat 380.943, Nomenclatura Catastral: 04-06-01-0102- 000016-0000-1, Padrón Territorial 04967238, Padrón Municipal 0000000105034 GRAVAMENES: HIPOTECA \$ 252.000 a favor de Banco Nacional del 30/01/11, EMBARGO PREVENTIVO: S 114.460 en virtud del 15/7/19 s/ l parte indivisa del demandado. EMBARGO: Ampliación del anterior \$ 323.299,38 del 19/09/2019 s/ parte. Indivisa del demandado. Embargo por ampliación \$ 135000 en autos del 10/3/20/DEUDAS: A.T.M. \$ 5.483,29, Municipalidad de Guaymallén \$ 139.351,06 AYSAM \$ 455.-Actualizables al momento del electivo pago. M.EJORAS: Se trata de propiedad urbana, constante de 3 dormitorios, un baño, cocina comedor y garaje para un automóvil, habitada por la copropietaria y sus hijos. BASE DE LA SUBASTA: \$ 1.638.331,37 posturas mínimas de \$ 10.000, adquirente abonará acto subasta 17,5% señal, comisión e impuesto resto al aprobarse la misma Exhibición 21/11/23 de 10:30 hs a 12 hs. Informes juzgado o martillero Beltrán 1808 5 piso 2 Godoy Cruz.Tel 0261-15508535.-

08/11/1071107129/10/11/2023

EDICTO RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat. 3129 rematará el día 23 de Noviembre de 2023 a las 9:30 hs en la modalidad de sobre cerrado, en autos CUIJ: 1551191 (13-00614678-8), Caratulado **GAIA, SIMON Y GARDOLLO, IRMA S/ COMERCIAL** por orden del JUZGADOS EN LO CIVIL, SUCESION Y MINAS-TERCERO de Mendoza, en oficina de subastas judiciales sito en calle San Martín 322 de ciudad, un inmueble (100%) matrícula N°12721 Fcs. 97/10-01-47-A Nomenclatura Catastral N° 03-08-08-0020-000009-0000-6, Padrón Territorial N°:15053 y con Padrón Municipal N° 3107 ubicado en calle Guiraldes 215 del Departamento de Las Heras. Cuenta con una superficie de 300m según mensuras. Límites: Norte de 6m con calle Saturnino Zapata(calle Guiraldes), Sur:10,04 m con Antonia Catulí, Oeste: en 30,92 m con lote 8. Deudas: ATM: \$ 45153,62 -al 14/07/23. ATM costas: \$ 8903,41.- Municipalidad de Las Heras \$ 139.784,49 -al 13/07/23, Aysam \$ 201.058,87.- al 19/06/23. Avalúo: \$1.235.647,00.-Descripción: Lote con una superficie de 305 metros cuadrados, superficie cubierta de 144metros cuadrados, con frente hacia el oeste, según sistema NRII de A.T.M. Vivienda simple resistente, ingreso por puerta reja y puerta plomo hacia living rectangular de 6 m por 4 metros ancho, desde el cual se distribuye de la siguiente manera, hacia el sur encontramos dos dormitorios y en el centro el baño, consta de amplias habitaciones sin placares con carpintería en madera, detalles de roturas de revoque en pisos y techos, así como de pintura. Baño con cerámicos de color terracota, con botiquín y espejo faltando el bidet, ducha completa. Hacia el sur se encuentra la cocina la cual tiene unas medidas de 3 metros por 5 de largo, la cual cuenta con mesada de piedra color negro con bacha de acero inox, grifo mono comando, bajo mesada de 5 puertas en madera color blanco. Alacena de estructura metálica, con puertas correderas transparentes. Campana de extracción de acero inoxidable. Techos con roturas en la capa de yeso, desde el lateral oeste de la cocina mediante puerta de madera ingresamos a la cochera, la cual tiene capacidad para un vehículo, con techo en parte chapa de metal y media sombrero, portón metálico de tres hojas con rejas y polícarbonato transparente. Desde la cocina accedemos al patio donde encontramos una construcción separada de la principal, que cuenta con una lavandería techada termo tanque, y un departamento de un ambiente con una pequeña cocina, en buen estado, techos de macchimbre con tirantes, total de 42 metros cuadrados, por pasillo lateral se accede al resto del patio, el cual está cerrado por medianeras, sin ningún tipo de construcción toda la casa cuenta con pisos de baldosas, techo de loza. La propiedad se encuentra habitada por el Sr. Roberto Gaia, Norma Vergara, los hijos del sr Gaia, Cristian Rojas, Miguel Rojas y Erica Rojas con sus cuatro hijos menores de edad. Hágase saber a los participantes interesados que las posturas deberán presentarse en horario hábil en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Avenida España 480, Tercer Piso, Ala Sur, Puerta 33 a partir del DIEZ DE NOVIEMBRE A LAS NUEVE HORAS, fijándose como fecha tope la día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS NUEVE HORAS, por escrito, con firma y en sobre cerrado, debiendo las mismas ser superiores a PESOS VEINTICUATRO MILLOONES (\$ 24.000.000), y acompañarse un depósito judicial en garantía por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000). Vencido el término establecido para realizar las ofertas el martillero retirará del Tribunal mediante acta los sobres con las ofertas efectuadas y el día de la subasta procederá a su apertura pudiendo participar de la puja prevista por el art.177 del CPCT aquellos oferentes que hayan efectuado las tres posturas más altas y efectuar nuevas ofertas conforme lo solicitado mediante presentación correspondiente al cargo N° 7715295.Hágase saber a los oferentes que el depósito judicial se considerará como señal a la oferta ganadora y se reintegrará a los demás oferentes. Asimismo, al momento de la subasta se deberá cancelar la comisión del martillero del 3% así como el 4,5% de impuestos fiscales, saldo del precio al aprobarse el remate. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. EXHIBICION: viernes 13/11/23 de 18:30 hs a 20:30 hs Calle Guiraldes 115 Barrio Corti, Ciudad de Las Heras, MENDOZA. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel. N° 2615358297.-

08/11/1071107129/10/11/2023

Convocatorias

Ley 11867

Ley 11.867 Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento del Art.2 de la Ley 11867, la **Sociedad de Hecho MARTA TERESA GONZALEZ Y ANSELMO SANTIAGO GONZALEZ** CUIT 30-70846100-4 con domicilio en calle San Martín N°351 de Luján de Cuyo Mendoza, Anula la transferencia del 100% del fondo de comercio a favor de MARTA TERESA GONZALEZ CUIT 27-04851129-9, con domicilio legal en calle Córdoba N°1385 de Luján de Cuyo Mendoza. Destinado al rubro de Quiemela Oficial Agencia N°47 ubicado en calle San Martín N°353 de Luján de Cuyo Mendoza-Para el reclamo de ley se fija el domicilio San Martín N°353 de Luján de Cuyo Mendoza. 09-11/272863/09-11

LEY 11867 Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867 se anuncia que el señor Angel Agustín Moli, DNI 45529517 CUIT 20-45529517-4 con domicilio en Primitivo de la Reina 601 Godoy Cruz Prov. de Mendoza a transferido el 100% del fondo de comercio de Almacén dispensa y tienda de venta de bienes de fantasía es **DEL PARQUE** que está en el mismo domicilio. A la Sr. Mónica B. Sánchez DNI 18083971.CUIT 27-18083871-1 con domicilio en el mismo lugar. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de ley mismo domicilio. 02/11/1071107129/11/2023

Qulebras

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13/07358595-8(011902-4359273) caratulado **"CLAROS CINTIA SOLEDAD P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Se hace saber: 1)En fecha 27 de octubre de 2023 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CLAROS, CINTIA SOLEDAD; D.N.I.-N°29.425.127; C.U.I.L.-N°27-29425127-3, conforme lo establecido por los artículos359 a 372 del CPCT.-2)Fecha de presentación: 06/10/23 3)Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2023 (arts.363 y 364 CPCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE FEBRERO DE 2024.(art.366 CPCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECISIETE DE ABRIL 2024 a las 10:00hs. Fdo. DR.AGLORIA E. CORTEZ.-Juez. 08-11/272848/14-11

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA.CUIJ:13-07280235-1(011902-43591977), caratulado: **CHAUSINO HECTOR CEFERINO P/CONCURSO PEQUEÑO"** Se hace saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CHAUSINO, HECTOR CEFERINO; D.N.I. N.º27.368.174; C.U.I.L.-N.º20-27368174-5, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCT).-2)Fecha de apertura:18 de Octubre de 2023. 3)Fecha de presentación:04 de Julio de 2023.-4)Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día DIECI-NUEVE DE DICIEMBRE DE 2023(arts.363 y364 CPCT); 7)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día CINCO DE FEBRERO DE 2024(art.366 CPCT); 8)se fija audiencia de conciliación para el día DIEZ DE ABRIL DE 2024 A LAS DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCT), en forma presencial. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE EN FORMA SIMPLE. Fdo.Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez. 08-11/272845/14-11

Citaciones - Notificaciones

"EDICTO: A derechohabientes de 1) MARGARITA LITERAS Y 2) MARGARITA MIGUEL cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento 1) TRASLADO INTERNO DE RESTOS VERIFICACION los que se encuentran en Nicho 611 Fila 03, Pabellón 10-Adulto y pasan Nicho 39, Fila 1, Adulto. Perpetuo del Cementerio de Guaymallén y2) TRASLADO EXTERNO AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Nicho N°39 Fila 1 Pabellón 11-Adulto Perpetuo del Cementerio de Guaymallén conforme EE y 17451/2023 Oficina Defunciones Planta baja.Fdo Dra. Sonia Chacón ASESORA, Dirección Asuntos Legales." 10/10/2023.100408.186. 09/11/2023

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 17713/2022 caratulados:"**BNA C/RINALDI, FEDERICO EZEQUIEL S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.RINALDI, FEDERICO EZEQUIEL.D.N.I. 32.030.113.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,3 de agosto 2023-Téngase presente y agréguese el informe de la Secretaría Electoral acompañado por la parte actora.-Como se solicita, atento

las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad,publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Los Andes y uno emplazando al demandado Sr RINALDI FEDERICO EZEQUIEL para que en el plazo establecido en fecha 06/07/2022 providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso.bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).""Mendoza,6 de julio 2022.-Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense,agréguese.-Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO.Atento a lo parte demandada,córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód.cti.).NOTIFÍQUESE."FIRMADO POR:PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL. 08-11/272839/09-11

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 19379/2022 caratulados:"**BNA C/CORIA, DANIEL ANTONIO S/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr. CORIA, DANIEL ANTONIO D.N.I.22.043.386.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,22 de agosto 2023 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial ley 100 titulado "Notificación por Edictos".De las constancias de autos surge que el demandado no pudo ser hallado en el domicilio informado por Policía de Mendoza y Secretaría Electoral conforme el oficio de Is.54.51,atento lo solicitado por el actor, publíquense los edictos por el término de dos(2) días en Boletín Oficial y diario de circulación. FIRMADO POR SUSANA BEATRIZ JUEZ SECRETARIO FEDERAL. "Mendoza, 20 de septiembre 2022 Proveyendo el escrito digitalizado en el sistema de gestión judicial ley 100, de fecha titulado "Acompaña documentaciónSe provea". Declárese la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa.Cite-se al demandado CORIA DANIEL ANTONIO a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en:Av.España 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de oficina(8:00hs.a 13:00hs).Ja reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acredite justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).NOTIFÍQUESE. FIRMADO POR SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-JUEZ FEDERAL." 08-11/272840/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 4345/2022 caratulados:"**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MARTINI PERALTA, TOMAS AGUSTIN S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.MARTINI PERALTA, TOMAS AGUSTIN.D.N.I. 41.364.285.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 07 de marzo 2023.Proveyendo el escrito digitalizado por el Dr.Rodrigo N.López,titulado "se hace parte vincule a expte.Por presentado, por parte en el carácter inoponible a mérito del poder que en formato digital adjunta y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado. Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguese.-Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a lo parte demandada, córrase traslado de la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód.cti.). NOTIFÍQUESE.-FIRMADO POR: SUSANA BEATRIZ PRAVATA."Mendoza,08 de septiembre 2023 Proveyendo el escrito titulado "NOTIFICACION POR EDICTO",digitalizado por el Dr.Rodrigo López.Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia, Diario Los Andes y Uno, emplazando al demandado Sr.Tomás Agustín Martini Peralta, para que en el plazo establecido en fecha 07/03/2023, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)-FIRMADO POR:PABLO OSCAR QUIROS". 08-11/272841/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 19379/2022 caratulados:"**BNA C/CORIA, DANIEL ANTONIO S/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr. CORIA, DANIEL ANTONIO D.N.I.22.043.386.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,22 de agosto 2023 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial ley 100 titulado "Notificación por Edictos".De las constancias de autos surge que el demandado no pudo ser hallado en el domicilio informado por Policía de Mendoza y Secretaría Electoral conforme el oficio de Is.54.51,atento lo solicitado por el actor, publíquense los edictos por el término de dos(2) días en Boletín Oficial y diario de circulación. FIRMADO POR SUSANA BEATRIZ JUEZ SECRETARIO FEDERAL. "Mendoza, 20 de septiembre 2022 Proveyendo el escrito digitalizado en el sistema de gestión judicial ley 100, de fecha titulado "Acompaña documentaciónSe provea". Declárese la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa.Cite-se al demandado CORIA DANIEL ANTONIO a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en:Av.España 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de oficina(8:00hs.a 13:00hs).Ja reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acredite justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).NOTIFÍQUESE. FIRMADO POR SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-JUEZ FEDERAL." 08-11/272840/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 4345/2022 caratulados:"**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MARTINI PERALTA, TOMAS AGUSTIN S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.MARTINI PERALTA, TOMAS AGUSTIN.D.N.I. 41.364.285.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 07 de marzo 2023.Proveyendo el escrito digitalizado por el Dr.Rodrigo N.López,titulado "se hace parte vincule a expte.Por presentado, por parte en el carácter inoponible a mérito del poder que en formato digital adjunta y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado. Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguese.-Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a lo parte demandada, córrase traslado de la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód.cti.). NOTIFÍQUESE.-FIRMADO POR: SUSANA BEATRIZ PRAVATA."Mendoza,08 de septiembre 2023 Proveyendo el escrito titulado "NOTIFICACION POR EDICTO",digitalizado por el Dr.Rodrigo López.Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia, Diario Los Andes y Uno, emplazando al demandado Sr.Tomás Agustín Martini Peralta, para que en el plazo establecido en fecha 07/03/2023, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN)-FIRMADO POR:PABLO OSCAR QUIROS". 08-11/272841/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.N°025120/2022 caratulados:"**BNA C/SANCHEZ, MARIA JULIA S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.SANCHEZ, MARIA JULIA D.N.I.30.837.052.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 13 de septiembre 2023.-Como se solicita,atento las constancias de fecha 09/08/2023 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia de Mendoza al ejecutado/a Sr/a/SANCHEZ, MARIA JULIA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).""Mendoza,2 de septiembre 2022.Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.Declárese la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal,para entender en los presentes obrados.-Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN).-Téngase presente la prueba ofrecida,para su oportunidad. NOTIFÍQUESE a la contraria por cédula u/o oficio mediante Juez de Paz que corresponda." FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL. 08-11/272841/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.N°025120/2022 caratulados:"**BNA C/SANCHEZ, MARIA JULIA S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.SANCHEZ, MARIA JULIA D.N.I.30.837.052.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 13 de septiembre 2023.-Como se solicita,atento las constancias de fecha 09/08/2023 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia de Mendoza al ejecutado/a Sr/a/SANCHEZ, MARIA JULIA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).""Mendoza,2 de septiembre 2022.Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.Declárese la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal,para entender en los presentes obrados.-Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN).-Téngase presente la prueba ofrecida,para su oportunidad. NOTIFÍQUESE a la contraria por cédula u/o oficio mediante Juez de Paz que corresponda." FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL. 08-11/272841/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.FM 12079/2022 caratulados:"**BNA C/ARIZA, CRISTIAN GABRIEL S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.ARIZA, CRISTIAN GABRIEL D.N.I. 37.270.806.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,01 de junio 2022.Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal,para entender en los presentes obrados.-Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338, 59 y 41 del CPCCN).- Téngase

presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFÍQUESE a la contraria por cédula u o oficio mediante Juez de Paz que corresponda." FIRMADO POR: PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL. 02/11/272839/09-11

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos.FM 12079/2022 caratulados:"**BNA C/ARIZA, CRISTIAN GABRIEL S/CORRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.ARIZA, CRISTIAN GABRIEL D.N.I. 37.270.806.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,01 de junio 2022.Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal,para entender en los presentes obrados.-Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338, 59 y 41 del CPCCN).- Téngase

presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFÍQUESE a la contraria por cédula u o oficio mediante Juez de Paz que corresponda." FIRMADO POR: PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL. 02/11/272839/09-11

EDICTO JUEZ 3º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE N°314599 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/MIRALLES ANGEL ROQUE-MIRALLES ADOLFO Y ALVAREZ ARMANDO FELPE P/EXPROPIACION" decreta: "De la demanda interpuesta,TRASLADO al demandado y a todos los que tengan o aleguen derechos reales o contratos sobre el bien que se intenta expropiar,por el término de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75 y concs.del C.P.C.C.Y. y art.25 Dec Ley 1447/75).-Cítese a todos los posibles intere-tados del bien sito en calle FRANCISCO DE LA RETA N°737 del Distrito SAN JOSE, Padrón Municipal N°8384-Nomenclatura Catastral N°0402200320000550000, parte de mayor extensión de 143,81m2-Plano N°04-52148, inscripto en el registro de la propiedad inmueble en la Matrícula N°40998 a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS alternados en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES (art.26 Dec-Ley. 1447/75)". 01-11/272748/13-11A

EDICTO Juez del Primer Juzgado Civil de San Martín, Provincia de Mendoza, en autos N° 50376 caratulado **GOLIO DE ANTONIAZZI, CARMEN Y LUCIANO EMILIO ANTONIAZZI POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, conforme lo dispone el Art. 72 inc. II del C.P.C.C. y T., notifica a los presuntos herederos de DORA NELLY GOGÓL SANCHEZ DE BISMACH, PEDRO MERCEDES GOGÓL, ROBERTO FELIX GOGÓL, personas inciertas y de ignorado domicilio para la actora en el presente proceso, los del resolutorio de fs. 298, que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 23 de Marzo de 2021. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aprobar la información sumaria

rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para los actores, los presuntos herederos de DORA NELLY GOGÓL, ROBERTO FELIX GOGÓL y PEDRO MERCEDES GOGÓL, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II. Disponer que se publiquen edictos tres veces con un día de intervalo, conforme lo dispone el art. 72 inc. II del C.P.C.C. y T., citando a los presuntos herederos de DORA NELLY GOGÓL, ROBERTO FELIX GOGÓL y PEDRO MERCEDES GOGÓL, por el término de veinte días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 46, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.). Notifíquese. Firmado: Dra. María Victoria Derimas, Juez. Se hace saber asimismo que el inmueble pretendido se encuentra en Carril Chimbas s/nº, Las Chimbas, San Martín, poseo Nomenclatura Catastral 08-99-00-430720, Padrón ATM 46710/58 y 08-99-00-2000-450720, Padrón ATM 46711/58, y es parte del lote 1, citando a los presuntos herederos N° 9980, Fs. 172, 10, 56 de San Martín de la Dirección de Registros Públicos y Archivos Judiciales de la Provincia de Mendoza. 01/11/C.S.M/09/11/2023.

EDICTO Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°274.664 caratulado **"KESNER VICTOR ENRIQUE C/DEFENSOR OFICIAL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el vehículo automotor dominio XHA-670, marca FORD, modelo Falcon Lujó, modelo 1984, en favor del actor, resolución que en su fecha y parte pertinente, dice: "Mendoza, 12 de Diciembre de 2022.-Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter inoponido.-De la demanda interpuesta,TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 72inc.II, 74,75,160,209)2) del CPCCN." Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el vehículo automotor dominio XHA-670, marca FORD, modelo Falcon Lujó, modelo 1984, por EDICTOS, a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5)VECES, en forma alternativa(art.209 ap.línc.a) CPCCY. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno..."Dr.Fernando Games-Juez." 01-11/272747/13-11A

EDICTO La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes de la Sra. Nilda Romano CÁNO en su carácter de titular de la parcela N° 133 del cuadro "D", del Cementerio Jardín Parque de los Recuerdos", para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por el Señor Oscar Eduardo VERED, tramitado mediante Expte: N°2023-108818-2-V, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 hs. 09/11/C.S.M/13/11/2023.

EDICTO Ley de Regularización Dominial, Ley Nacional 24374, Ley Provincial 8475, Decreto Reglamentario 276/13. La Notaría Regularizadora actuante de Regularización Dominial en el territorio Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/ 13, Escribana Valeria Silvina Alvarez en Expediente Administrativo N° 31 M 2023 caratulado **CARDILLO PABLO LUIS REGULARIZACION DOMINIAL** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Calle 1º de Marzo N° 563, Palmira, San Martín, Mendoza, individualizado en Padrón Rentas N° 08-10015-8, Nomenclatura Catastral es 08-02-0002-000005-0000-4, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 11634, Fojas 306, Tomo 62 B de San Martín en fecha 16-01-1956, a nombre de Amelia Lela Pinfari de Dominguez, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio

Boulogne Sur Mer 260, 1º piso, Oficinas 5 y 6, Ciudad, San Martín, Mendoza. 02/11/C.S.M/04/12/2023.

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CARLOS GABRIEL PAS-TRAN (Párvulo)** fallecido el 02-03-1995 de quien se pretende Exhumación y Traslado Interno de Mausoleo Cuadro 19 Este N° 53 a Cuadro 20, Sepultura 91, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 06/11/C.S.M/09/11/2023.

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **EMILIA FLORES FALCADA** el 06-05-2011 de quien se pretende Exhumación y Traslado Interno de Mausoleo Cuadro 19 Este N° 53 a Cuadro 20, Sepultura 91, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 08/11/C.S.M/10/11/2023.

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **EMILIA FLORES FALCADA** el 06-05-2011 de quien se pretende Exhumación y Traslado Interno de Mausoleo Cuadro 19 Este N° 53 a Cuadro 20, Sepultura 91, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 08/11/C.S.M/10/11/2023.

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **AMELIA CASTRO MORALES** fallecida el 09-11-2016 de quien se pretende Exhumación y Traslado interno de Galería 62, Nicho 52 a Galería 61, Nicho 32, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 08/11/C.S.M/13/11/2023.

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **RODOLFO DANIEL HERNANDEZ** fallecido el 13-02-1983 de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 42, Nicho 35, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 06/11/C.S.M/09/11/2023.

EDICTO. Hágase saber a los familiares de QUIROGA, JUAN GREGORIO, D.N.I. N° 16.133.352, masculino de 64 años, argentino, con domicilio en Carril Chimbas Norte Palmira, Gral. San Martín, Mendoza, fallecido 31 de Octubre del 2023, que sus restos se encuentran en el morgue de este Nosocomio, cita en Ruta N° 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retiro de los mismos para proceder a su inhumación o cremación. "09/11/C.S.M/10/11/2023."

EDICTO Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **JACINTO PROSPERO SA** fallecido el 11-02-2004 de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 56, Nicho 52,